

NOTA DE PRENSA

Plataforma CEDAW Sombra-España

2 de Julio de 2015

LA ONU SUSPENDE A ESPAÑA en IGUALDAD DE GÉNERO

Naciones Unidas emite un demoledor informe sobre la situación de las mujeres en España, a través del [“Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica”](#), instando al Estado español a que cumpla sus compromisos internacionales en materia de igualdad de género ante a los alarmantes retrocesos producidos en los últimos años.

El próximo 8 de Julio el Comité de la CEDAW de Naciones Unidas examina a España en Ginebra, mientras compañeras de la Plataforma CEDAW Sombra denunciarán ante el Comité los recortes y retrocesos en los derechos humanos de las mujeres.

Más de 250 organizaciones feministas, de derechos humanos y cooperación al desarrollo, integradas en la [Plataforma CEDAW Sombra-España](#), llevamos dos años y medio denunciando ante diferentes organismos internacionales (Comité CEDAW, Parlamento Europeo, Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comité de la CSW) el retroceso de la equidad de género en España en los últimos 5 años, tal y como confirma el reciente informe publicado el 17 de Junio de 2015 por el [“Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de la Discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica”](#) del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Tras la visita encabezada por el Grupo, compuesto por la Presidenta-Relatora, Frances Raday y Eleonora Zielinska, y después de entrevistarse con diferentes miembros de la sociedad civil, así como representantes de las distintas administraciones públicas y del Estado español, el Informe viene a subrayar de forma tajante, el alarmante retroceso en los derechos humanos de las mujeres en nuestro país en los últimos años.

Tal y como la *Plataforma CEDAW Sombra-España* ha denunciado ante el Comité de la CEDAW de Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo llama la atención al Estado español, describiendo un ensombrecido panorama en el marco de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres en España.

De manera específica, el Grupo refiere todas las áreas que de forma directa e indirecta consolidan la discriminación de las mujeres en España: violencia de género, igualdad, salud, empleo, derechos sexuales y reproductivos, reparaciones a las mujeres víctimas del franquismo, centros de internamiento (CIES), mujeres empleadas en el servicio doméstico, representatividad de las mujeres en la toma de decisiones, protección social, políticas de

<https://cedawsombraesp.wordpress.com/>

cedawsombraesp@gmail.com

@cedawsombraesp

austeridad, reforma laboral, migración, discapacidad, educación, estereotipos, medios de comunicación, participación de la mujer en la vida pública y política y acceso a la justicia.

En términos generales, el Grupo de Trabajo, refiriendo su preocupación por los retrocesos sucedidos y la falta de medidas encaminadas a la lucha contra la discriminación por motivos de género, recomienda al Estado español:

Ámbito institucional

1. El cumplimiento de los convenios internacionales firmados y ratificados por el Estado español en el marco de la igualdad de género y la no discriminación.
2. La recuperación del Instituto de la Mujer como organismo especializado dedicado a los derechos de la mujer.
3. La evaluación de las leyes y programas para la igualdad de las mujeres y la superación de la violencia de género.

Participación de las mujeres en la vida económica y social

1. La eliminación de barreras para la participación de la mano de obra femenina.
2. La reimplantación de los niveles mínimos de protección para todos los tipos de atención a la dependencia.
3. El incremento de la participación de las mujeres en la iniciativa empresarial y toma de decisiones económicas.
4. La realización de estadísticas desagregadas por sexos en todos los aspectos laborales en los servicios públicos y privados.
5. La ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos para la protección de los derechos de las personas empleadas en el hogar.
6. La evaluación del impacto de los derechos humanos, incluido el impacto de género, en cuanto a las consecuencias que han generado las medidas de austeridad fiscal.

Educación, cultura y estereotipos

1. La revisión de los libros de texto y planes de estudio, para la eliminación de los estereotipos de género.
2. El diseño, en colaboración con la comunidad gitana, de mejores políticas de integración para la educación de las niñas.
3. La reimplantación de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en todo el estado como asignatura obligatoria.
4. La realización de investigaciones sobre las causas de la persistencia de estereotipos de género.
5. La necesidad de combatir los estereotipos de género en los medios de comunicación, televisión, páginas web, etc.

Violencia de Género

1. La ampliación de todas las formas de violencia contra la mujer (no sólo en el entorno de la pareja o expareja) en cuanto a las medidas preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley Orgánica 1/2004.
2. La ampliación del sistema VioGen para que abarque todas las formas de violencia contra la mujer.
3. La aplicación urgente de todas las recomendaciones del Comité de la CEDAW sobre el caso de Ángela González Carreño.
4. La garantía de que no se otorguen derechos de visita sin supervisión a los padres cuando pueda suponer un riesgo para los derechos, el bienestar y la seguridad de la víctima o de sus hijos/as.
5. La realización de programas de formación en violencia de género para todo el personal relevante de todas las instituciones, incluido el poder judicial.
6. La evaluación de la LO/2004
7. La necesidad de priorizar los esfuerzos hacia grupos vulnerables de mujeres: mujeres en situación administrativa irregular o posibles víctimas de trata.

Salud y seguridad

1. La eliminación de los obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres a servicios seguros y legales de interrupción del embarazo.
2. La redacción de una normativa adecuada sobre la tutela pública para que las niñas menores de 16 años puedan practicar un aborto sin el consentimiento de sus padres.
3. La suspensión de todos los intentos de restringir el actual acceso seguro y legal al aborto.
4. Garantizar la cobertura médica universal para todas las personas.

Participación en la vida pública y política

1. La aplicación de medidas especiales para alcanzar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en la administración pública.

El análisis pormenorizado realizado por el Grupo de Trabajo en su Informe, en relación a la situación de la igualdad de género en España, así como las conclusiones y recomendaciones que aportan, constatan el desmantelamiento de las políticas de igualdad de género en nuestro país, tal y como la Plataforma CEDAW Sombra España denuncia en su **Informe Sombra** ante el Comité de la CEDAW y sobre el cual éste tendrá que pronunciarse en los próximos meses.

Más información y entrevistas

-Beatriz Sagrado Roberto. Médicos del Mundo. 649191870

-Bárbara Tardón Recio. Fundación para la Convivencia Aspacia. 654137604

Email: cedawsombraesp@gmail.com

#SuspensoenIgualdad

#OnuEspaña

*La **Plataforma Informe Sombra España**, es una plataforma formada por 50 de ONG feministas, de derechos humanos y cooperación al desarrollo que desde Septiembre de 2013 trabajan en la elaboración, difusión y presentación ante el **Comité de la CEDAW de Naciones Unidas** del **Informe Sombra (Shadow Report)**, denunciando los retrocesos y recortes del Estado Español en los últimos 5 años en el marco de los derechos humanos de las mujeres.

<https://cedawsombraesp.wordpress.com/>

cedawsombraesp@gmail.com

@cedawsombraesp